ACTA RESOLUTIVA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02
24 DE ENERO DE 2019

En la ciudad de Guaranda a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil diecinueve, siendo las 09H15, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria segunda, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán,** Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana,** Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo – Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte,** Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar Gavilánez,** Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez Sánchez,** Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López Bravo,** Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Lic. Rodrigo Monteros Montero,** Representante de los Servidores y los Trabajadores; **Ab. Nancy Solarte**, Procuradora; actúa como Secretaria General, **la Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo M.**

AUSENTES: Dr. Telmo Yánez Olalla, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Edison Gavilánez Gavilánez,** Representante Estudiantil; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduadas y Graduados.

INVITADOS: Dr. Hugo Núñez, Presidente (E) de la Asociación de Profesores; el Lic. Rolando Viteri Naranjo, Presidente de la Asociación de Empleados; el Dr. Rimael Núñez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia en esta sesión. Señora secretaria tenga la bondad de constatar el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión, señora secretaria de lectura del orden del día.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de actas de sesiones N° 19, realizada el 17 de diciembre; y, N° 20 realizada el 19 de diciembre de 2018;
3. Análisis y resolución en primer debate de las reformas al Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, el punto a tratarse es bastante extenso, y al tratarse de una sesión extraordinaria, se da por aprobado el orden del día.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES N° 19, REALIZADA EL 17 DE DICIEMBRE; Y, N° 20 REALIZADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018.

Sesión extraordinaria (19), 17 de diciembre, 2018

Ing. Ramiro Jaramillo, tengo una observación en la resolución del punto del proceso de elecciones de la FEUE-B, en la resolución se debe sugerir que Consejo Universitario convoque a un nuevo proceso electoral, ese era el sentido de la resolución.

Dr. Ulices Barragán, no actué en ese punto, no se dé parte de ustedes, está en consideración la sugerencia del Ing. Jaramillo de que se ponga ese agregado.

Dr. Oswaldo López, si se habló en algunas ocasiones de esto y habíamos conocido algunas versiones de las partes, y nosotros como Consejo Universitario dijimos que no teníamos la potestad de intervenir en el proceso y se dijo que se recabe toda esa información para que se envié a la FEUE Nacional, incluso se nombró una comisión para que se haga el informe y se envíe a la FEUE y ella verá, en base a ese informe si se llama o no a nuevas elecciones, Eso es lo que se habló en esta sesión.

Dr. Carlos Domínguez, lo que dice el Ing. Jaramillo y el Dr. Oswaldo tienen la razón, sugiriendo la realización de unas nuevas elecciones, ellos sabrán si lo hacen o no, para eso se nombró esa comisión.

Dra. Araceli Lucio, tengo algunas observaciones al acta, en cuanto a la resolución, se pidió que se de lectura a la misma y en eso se quedó, sin embargo, está en consideración de ustedes, la pregunta es si ya han entregado los informes.

Ing. Ramiro Jaramillo, sin el ánimo de discrepar con la señora Vicerrectora, aquí nunca se ha dado lectura a las resoluciones, lo único que pido es que se incremente lo que se analizó, si no es así, simplemente sería un lavado de manos, lo que digo es que se incremente que Consejo Universitario sugiere que se lleve a cabo nuevas elecciones de la FEUE-B.

Dra. Araceli Lucio, cuando dije que se dio lectura a la resolución, me refería que en ese momento se pidió a la señora secretaria que de lectura a esa resolución específicamente para ver como quedaba.

Ing. Ramiro Jaramillo, yo sugiero que en vista de las irregularidades que se ha dado en este proceso, podría quedar como está establecido, añadiendo, "sugerencia de parte de Consejo Universitario para que, de ser pertinente se realice un nuevo proceso electoral".

Ing. Marco Lara, si el Ing. Jaramillo lo estima así, pero si ponemos así, ya nos estaríamos adelantando que se dio irregularidades, simplemente que se sugiere que se de nuevas elecciones, se nombró una comisión y son ustedes los que harán el informe, ahí sí determinar que se lleve un nuevo proceso electoral.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Ing. Ramiro Jaramillo, no tendría problema en eso, pero aquí se detectó que hubo irregularidades.

Ing. Marco Lara, pero cuando ustedes hagan el análisis, en el informe pondrán eso de las irregularidades, pero en este informe.

Dr. Ulices Barragán, con la reforma de esta resolución, tomen en cuenta que cambia también el tiempo de entrega de los documentos y al haberme excusado de participar en dicha sesión, me abstengo de cualquier decisión que se de en este punto.

Dra. Araceli Lucio, en todo caso en el informe debería ir que Consejo Universitario sugiere que de ser posible se llame a nuevas elecciones, de acuerdo a los argumentos del Ing. Lara, que conste en actas, yo me mantengo con la resolución anterior.

Ing. Nelson Monar, salvo mi voto por no haber estado presente en esta sesión.

Dr. Ulices Barragán, se aprueba la rectificación de la resolución, con el voto en contra de la Dra. Araceli Lucio, que dice que quede como está la resolución anterior, exceptuando al Ing. Nelson Monar por no estar presente en esa sesión y el mío por haberme excusado en este punto.

El Ing. Ramiro Jaramillo, el Dr. Carlos Domínguez, Dra. Araceli Lucio, realizan observaciones en el acta, las mismas que han sido tomadas en consideración y modificadas de acuerdo a sus pedidos.

RCU – 01 – 2019 – 0003

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (19), REALIZADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2018, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTUANDO LA PARTICIPACIÓN DEL DR. ULICES BARRAGÁN Y DEL ING. NELSON MONAR GAVILÁNEZ"

Sesión extraordinaria (20), 19 de diciembre, 2018

El Ing. Ramiro Jaramillo, el Dr. Carlos Domínguez, Dra. Araceli Lucio, realizan observaciones en el acta, las mismas que han sido tomadas en consideración y modificadas de acuerdo a sus pedidos.

RCU – 01 – 2019 – 0004

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (20), REALIZADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO"

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LAS REFORMAS AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

Por secretaria se da lectura al oficio VAF-077, fechado Guaranda 22 de enero de 2019, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Ing. Marco Lara Olalla, Presidente de la Comisión Legal, que dice:…*"Una vez que se ha socializado y recibido por parte de la comunidad universitaria las observaciones y sugerencias para las reformas al Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, solicito que de forma inmediata se remita a Consejo Universitario para análisis y aprobación".*

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, es la reforma al Estatuto de la Universidad, para los que doy la palabra al Ing. Lara.

Ing. Lara Ing. Marco Lara, compañeros de Consejo Universitario, para las reformas al Estatuto de la Universidad se invitó al señor Rector, al Presidente de la Asociación de Profesores, al Presidente de la Asociación de Empleados, al Secretario del Sindicato de Trabajadores, se trató en la Comisión Legal, informo que el señor Javier García, remite un manuscrito para que se tome en cuenta las observaciones, la Licenciada Mariana García, Comunicadora Social, también envió sus observaciones para las reformas al Estatuto, dos días completos nos reunimos para tratar las reformas, luego de la socialización y de las observaciones recibidas por parte de la comunidad universitaria, se remite para ser tratado en Consejo Universitario, nos colaboró el Ing. Marco Rosillo en la parte técnica, la Disposición Transitoria Décima Tercera de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, confiere a las Universidades y Escuelas Politécnicas un plazo de 180 días para reformar sus estatutos y adecuarlos a dicho cuerpo legal, reforma que deberá ser revisada por el Consejo de Educación Superior; por lo tanto es necesario reformar el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, y luego de ser aprobado por Consejo Universitario, se remite al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva.

Dr. Ulices Barragán, compañeros el Ing. Marco Rosillo va a exponer las reformas al Estatuto.

Ing. Marco Lara, también quiero indicar que se trabajó con la matriz remitida por el CES para las reformas, nos remitieron la primera vez con 44 estándares, pero luego nos enviaron otra que tiene solo 24, habían suprimido algunas.

El Ing. Marco Rosillo, explica las reformas al estatuto.

Dr. Ulices Barragán, Ing. Lara usted tiene una lámina de cómo está estructurado en su totalidad las reformas al Estatuto, no sé si primero empezamos analizando los considerandos o vamos a tratar artículos por artículos.

Ing. Marco Rosillo, explica como está estructurado el Estatuto.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dr. Carlos Domínguez, permítame realizar un ligero análisis respecto al proceso que se ha dado para la reforma a este Estatuto que es muy importante y que quedará grabado en la vida de toda la universidad y seremos nosotros quienes quedemos bien o mal con estas reformas. Si bien es cierto que el Órgano Superior de la Educación Superior nos dice que en 180 días debemos entregar estas reformas, pero han pasado 160 días en comisiones y se ha hecho en pocos días las socializaciones y a Consejo Universitario nos traen para que tratemos rápido, se debe hacer la socialización con la participación de toda la colectividad universitaria y no con la presencia solo de ciertas personas, de ciertas autoridades, con los decanos por ejemplo, que muchos de ellos no tienen criterio, y han llegado de revote a ser decanos, no sé si se acuerde que ya teníamos un documento que estaba como estatuto por procesos pero se le dio la figura de manual, no sé por qué no se tomó en cuenta este documento, que así lo dice el Ministerio de Trabajo que debemos tener un Estatuto por Procesos, así se debió actuar y entregar este documento al CES, pero se lo ha hecho de otra manera, lo lógico hubiera sido tomar en cuenta este documento, pero se ha hecho parches para reformar el Estatuto anterior, que ya se había dicho que está mal hecho. Deberíamos haber tomado tres insumos, la LOES, el Estatuto y las sugerencias de la comunidad universitaria. No sé si vamos analizando artículo por artículo tomando en cuenta el Manual que aprobamos la vez anterior.

Dr. Ulices Barragán, si se ha tomado en cuenta este documento, pero debemos someternos a lo que el CES nos remite, es decir, teníamos que arrancar desde el estatuto que tenemos, nosotros podíamos presentar un nuevo Estatuto y tener un nuevo documento, pero del CES nos dicen que debemos reformar el Estatuto que tenemos. Otra cosa es que, sí se ha hecho la socialización a toda la comunidad universitaria, se ha entregado copias de este documento al señor Presidente de la Asociación de Profesores, como también al Presidente de la Asociación de Empleados, no ha sido un trabajo fácil, no sé si vamos analizando artículo por artículo y luego los considerandos para tratar al final, y de esta manera pueden haber nuevos elementos, esto no es una camisa de fuerza, este debate académico va a generar una nueva propuesta de mejor calidad, pero eso sí, siempre con miras al bienestar de la Universidad Estatal de Bolívar, es un instrumento que a través de la historia va a definir la gobernabilidad de la Universidad, le va a ayudar a gobernar de mejor manera a las personas que van a dirigir después la institución. Este documento se lo ha hecho en base a sugerencias y recomendaciones, se ha recogido sugerencias de la comunidad universitaria, también hay que decir que este documento nace de la normativa legal. Este es el tema, en este primer debate analicemos artículo por artículo y así tener un documento de calidad.

Ing. Ramiro Jaramillo, quisiera empezar diciendo que si tenemos que demorarnos nos demoremos, pero que no tenga un documento que signifique complicidad sino más bien un trabajo en equipo. Estamos ya sobre los 20 años en la Universidad, pero lamentablemente cuando se habla de la socialización de este documento, no sé cómo se aplicó el formato para esto, pero en mi facultad no he escuchado nunca que se va a pedir criterios y que se va a socializar el Estatuto, lo que he escuchado es que ya se viene el nuevo Estatuto, pero de ahí que se vaya a discutir con alianzas entre docentes, estudiantes y trabajadores, no he escuchado nada, lo que se ha dicho, que de parte del cuerpo docente se ha remitido propuestas, no me he enterado, se ha hecho reuniones relámpagos para

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

tratar sobre el Estatuto, y hay que decir que esas reuniones han sido pocas, o solo que yo no me haya enterado, entonces no sé cuáles son las propuestas que han enviado de las facultades, en mi facultad no saben ni lo que se está construyendo, peor saber de qué se trata este Estatuto, lo que decía Carlos Domínguez, de que el Estatuto vigente tiene no solo errores, sino también horrores, no sé hasta qué punto podríamos hacer reformas, si podemos hacer un instrumento nuevo, valdría hacer un Estatuto nuevo, cuando alguna vez mi hermano que es de profesión arquitecto, y le buscaban personas para que les dé viendo las casitas como están construidas, entonces con la inspección se veía falencias graves, y la gente le decía cuál es la solución, el en son de broma les decía "que la única solución era poner una bomba", había habitaciones que no tenían ni ventanas, entonces no ameritaba arreglos ni parches, entonces con esto pienso y espero que las reformas sean profundas y así al final poder tener resultados satisfactorios. Ayer me llegó un documento de los docentes, en donde hay observaciones y propuestas para las reformas y hay otro documento, veamos si podemos tomarlas en cuenta, bajo esta perspectiva, debemos tomarnos el tiempo que sea necesario, y que salga un documento bien elaborado. Y como decía Carlos, nosotros somos responsables de lo que se haga aquí en Consejo Universitario, porque es un instrumento de la vida de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Hugo Núñez, estoy encargado de la presidencia de la Asociación de Profesores, he tratado de cumplir de manera crítica y constructiva en las sesiones que me han encomendado, debo decir que no he sido parte de la elaboración de este documento, pero sí de las socializaciones, y en estas socializaciones he dado algunas propuestas, ahora en este debate debemos construir un documento que de viabilidad a la vida institucional, este debe estar de acuerdo a la estructura de la universidad, de acuerdo a la eficiencia de los procesos de la Universidad. Hemos estado a la carrera un grupo de docentes, se ha enviado por correo electrónico la propuesta de reformas, varios sectores han entregado ciertas propuestas de inclusión, han sido canalizadas, y hasta ahora en la mañana me han llegado propuestas, lamentablemente el tiempo ha sido muy corto, ni hemos tenido tiempo de hacer asamblea a de profesores para poder analizar este documento, solicito que de una u otra manera exista apertura en nuestra participación, y de esta manera sea constructiva, propositiva, critica para el bien de la universidad.

Dr. Oswaldo López, creo que va siendo un denominador común la cuestión del tiempo que existe para el cumplimiento en 180 días para presentar las reformas al Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, de mi parte he hecho una revisión muy rápida y haciendo una comparación con el vigente Estatuto, concuerdo con muchas de las cosas que presentan los compañeros, también acogiendo las palabras del señor Rector, espero que para estas sesiones de Consejo haya la apertura de nosotros y estar presentes en estas sesiones de Consejo Universitario que se van a prolongar, en esta sesión estamos con la predisposición de trabajar y que sea un Estatuto funcional para la Universidad, y que no sea un error como lo fue el anterior, no tengo conocimiento de procedimiento parlamentario, pero son 163 artículos, son 5 disposiciones generales, 2 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final, en el mejor de los casos tratando 5 minutos cada artículo, nos llevaría el análisis más de 13 horas, ya llevamos dos horas de Consejo Universitario y todavía ni empezamos, entonces no sé si debemos declararnos en sesión permanente, porque no creo que solo sea hoy para acabar, debemos

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

hacer un buen trabajo y brindar a la Universidad una normativa que va a regir el futuro, que sea operativo y que debe estar concordante con la LOES para un normal desarrollo académico y administrativo de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, la declaratoria de sesión permanente nace de aquí de Consejo Universitario hasta acabar de debatir, es verdad lo que dice el Dr. López, habrá artículos que no necesiten mucho tiempo, pero habrá otros que necesitaremos más tiempo.

Ing. Marco Lara, voy a dar lectura de la Disposición Décima Tercera de la Ley Orgánica de Educación Superior, donde dice que se debe presentar en 180 días las reformas al Estatuto, no dice elaborar el nuevo Estatuto, y eso es lo que hemos hecho, otra cosa es que hasta el momento no han enviado el consolidado, solo están con las reformas. Otra de las situaciones es que vayamos pensando en las situaciones económicas que tiene el país y también la Universidad, esto va a regir de aquí en adelante por largo tiempo, en cuanto a lo que dice el Dr. Núñez, en Comisión Legal se hizo algunos cambios acogiendo las sugerencias enviadas por la Asociación de Profesores, es decir, que no estuvo solo en la socialización, estuvo presente también en una de las comisiones legales y se acogieron algunas de las peticiones.

Dra. Araceli Lucio, algunos análisis, en el 2012 algunas Universidades presentaron los Estatutos por procesos, básicamente nuestra Universidad recién va a presentar en base a esta organización, lo que debemos es identificar lo que se ha presentado en función de los procesos gobernantes, posteriormente se hace constar los procesos agregadores de valor, en función de la LOES, pero faltan más procesos, aquí se dan lo productos y los procesos, hay que hacer un análisis de la estructura.

Lic. Rodrigo Monteros, coincidimos con el tiempo, falta socialización del Estatuto con los compañeros empleados, de parte del Departamento de Informática hay algunas observaciones para que se incremente en las reformas al Estatuto, estamos sujetos a trabajar, solicito se tome en cuenta las observaciones para el bien de la Universidad.

Dr. Ulices Barragán, entonces procedemos a analizar artículo por artículo, en primer debate, en el segundo debate profundizaremos los temas.

Ing. Ramiro Jaramillo, estamos prácticamente a contadas horas de terminar el ciclo académico, y yo tengo algunas actividades ahora en la tarde con los estudiantes y a ellos me debo, y es muy probable que no asista en la tarde, esto no quiere decir que evado a este tema, voy a conversar con la Licenciada Gina Acebo, para ver si puede asistir a la sesión.

Dr. Ulices Barragán, esto no quiere decir que usted no vaya a participar en el segundo debate, es cierto que se puede ir cambiando, es cierto que hay que pensar en procesos, debemos ya trabajar con productos pues así pide la evaluación, el nuevo estatuto ya involucra la participación propia y responsable de la academia, que es muy aparte del vicerrectorado, él va a llevar toda la academia, estas competencias específicas nacen de la Ley y del Reglamento de Régimen Académico, lo propio acontece con las personas que vayan a estar al frente de la Dirección de Carreras, hasta este momento se ha dado la

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

potestad a informática de conocer de matrículas, de faltas, y esto no debería conocer este departamento sino más bien las direccione de carrera. No sé si vamos a dar lectura a los artículos.

Ing. Marco Rosillo, da lectura al Estatuto.

Art. 1.- Naturaleza y Ámbito

Dr. Ulices Barragán, en este artículo hay cierta modificación en cuanto a la actualización de la normativa legal, no ha sido una reforma profunda.

Dr. Carlos Domínguez, cuando hablamos de la LOES, debemos decir la ley reformatoria a esta ley, estamos haciendo referencia a la LOES, pero sí debería constar la ley reformatoria, por lo tanto debe incluirse la Ley Orgánica reformatoria, porque si no estamos dando jerarquía a la ley anterior.

Ing. Marco Lara, las derogatorias dice que se deroga la Ley Orgánica de Educación Superior anterior, y también se deroga el reglamento a la ley.

Dr. Oswaldo López, se deroga la LOES del 2000, pero no dice nada del 2010.

Dr. Ulices Barragán, quiero argumentar que la LOES deroga toda la normativa anterior que se oponga a la ley, la mayoría de artículos está en vigencia. Entonces si se debería poner a la nueva ley. Tenemos que ir trabajando en la estructura, inclusive hay un matriz que nos remite el CES y que nos obliga a indicar las normas legales modificadas en base a la constitución y la LOES, aquí en Consejo Universitario vamos hacer algunas reformas.

Dr. Oswaldo, se deroga la LOES del 2000, pero no dice nada del 2010.

Art. 2- Objeto

Dr. Ulices Barragán, aquí hay una reforma casi total, nos obliga a poner interculturalidad, es el derecho a la educación superior de calidad.

Dr. Hugo Núñez, el objeto debería ser que va a normar, garantizando el derecho a la educación superior de calidad, y permite la funcionalidad.

Dr. Ulices Barragán, está proponiendo un nuevo texto, pero hay que indicar que el señor Presidente de la Asociación de Profesores es solo invitado, es decir, no puede proponer, en todo caso si alguno de los miembros con voz y voto acoge esta propuesta, para poder someter a votación si se toma o no.

Ing. Marco Lara, hay que tener en cuenta las funciones, si estamos hablando de procesos ya no podemos hablar de funciones, ya no se toma en cuenta, determinamos productos.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dr. Ulices Barragán, no sé si algún compañero recoja la propuesta del compañero presidente de la Asociación de profesores.

No existe el apoyo

Dr. Ulices Barragán, al no haber acogida queda tal como está este artículo.

Ing. Ramiro Jaramillo, entiendo que la propuesta de los compañeros profesores tiene que ser más amplio, está orientado a la educación, el planteamiento que se ha hecho no está completo.

Dr. Ulices Barragán, existe otro criterio de que se amplié el texto propuesto con lo que manifiesta el Dr. Núñez.

Dra. Araceli Lucio, estamos armonizando son lo que dice la LOES, pero, ¿para qué nos sirve este instrumento?, para la organización y funcionamiento de la Universidad Estatal de Bolívar, entonces debemos armonizar con lo que dice el compañero de la Asociación de Profesores y la LOES.

Dr. Carlos Domínguez, hay que considerar esta reforma, sin dejar de ver lo que dice la Constitución, pero como que se deja a un lado la parte administrativa de la universidad, podemos fusionar con lo que dice el compañero de la Asociación. Normar la vida y garantizar el derecho a la educación superior.

Dr. Hugo Núñez, la intención de normar es para dar cumplimiento a lo que dice el Estatuto, con esto nos invita a ser cumplidores de la ley.

Ing. Marco Lara, este objeto es copiado textualmente de la ley reformatoria a la LOES.

Dr. Carlos Domínguez, la Constitución es garantista, pero lo que usted dice es verdad, el Estatuto nos permite normar, y eso tenemos que hacerlo nosotros mismo.

- Normar la vida institucional de la Universidad Estatal de Bolívar, que garantice el logro de las funciones sustantivas el derecho de la educación superior de calidad, que propenda a la excelencia, interculturalidad, al acceso universal, permanencia, movilidad, egreso sin discriminación alguna y con gratuidad en el ámbito público hasta el tercer nivel.

Dr. Ulices Barragán, estamos de acuerdo

Ing. Ramiro Jaramillo, cuando se habla en términos administrativos se suele redundar mucho en cuanto a organización. "Normar la administración eficiente de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, debemos ir cuidando las palabras que utilicemos, no podemos utilizar términos que luego no podemos evidenciar, todo el proceso nos va a llevar al

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

cumplimiento y llegar a la eficiencia, con este criterio debemos manejarnos, cuando venga la evaluación nos van a decir que lo demuestre.

Ing. Ramiro Jaramillo, de todas maneras, el término eficiente no quiere decir calidad, entonces no veo el problema.

Dra. Araceli Lucio, pienso que se debería quedar solo normar la vida institucional de la Universidad Estatal de Bolívar.

Art. 3- Visión

Dr. Ulices Barragán, se eliminó la palabra liderazgo, pues era muy difícil evidenciarlo.

Art. 4- Misión

Dr. Ulices Barragán, ahí se agregó "con principios y valores"

Dra. Araceli Lucio, deberíamos agregar de vinculación.

Art. 5- Objetivos

Dr. Oswaldo López, en el numeral 1, da a entender que todo eso se está trabajando para el mejoramiento institucional, pero que se debe quitar "para el "

Art. 6- Fines

Dr. Ulices Barragán, aquí se cambia el primer fin, había que agregar la palabra interculturalidad.

Dra. Araceli Lucio, habría que eliminar la palabra desarrollar, mejor sería "aportar al desarrollo", en el primer fin.

Art. 7- Principios y Valores

Dr. Hugo Núñez, hay una propuesta de la Asociación en el sentido de que los principios deben darse de acuerdo a la LOES, el plan de desarrollo y a la planificación estratégica, hay una serie de principios que hemos trabajado, como universidad sí deberíamos detallar como: autonomía, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, autodeterminación, interculturalidad, educación universal, eso es lo que debe definirse en este artículo.

Dr. Ulices Barragán, esos son los principios del sistema de educación superior que contiene en el artículo 9 que sustituye al 12 de la LOES, a más de lo que determina la ley y establecer principios propios de la Universidad Estatal de Bolívar, pero está en consideración lo que manifiesta el Dr. Núñez.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dr. Carlos Domínguez, hay cosas que ya están recogidas por la ley y no se puede repetir en nuestro Estatuto, hay que valorar lo que es propio.

Ing. Ramiro Jaramillo, aparte de los valores y principios que lleguen a determinarse, quiero hacer una observación, hay una confusión entre principios y valores, por ejemplo respeto es un valor, debería ajustarse primeramente los principios y valores y ahí si incrementar lo que ha dicho el Dr. Núñez, por ejemplo hay un valor que han puesto "orientación a los resultados" ese no es un valor.

Dr. Ulices Barragán, automáticamente tendríamos que ir eliminando ciertas cosas, la comisión tendría que volver a trabajar en estas reformas.

Dr. Hugo Núñez, nosotros también revisamos los Estatutos que ya han sido aprobados, ellos plantean lo mismo que dice la ley, sin salirse de ese esquema.

Dr. Ulices Barragán, es cierto que los Estatutos deben ir enmarcados en el Ley, pero nunca puede ser igual al Estatuto de otra universidad, otra cosa, ninguna universidad tiene aprobado las reformas al Estatuto. Lo que queremos es primero tomar las experiencias que ha vivido la universidad y la otras es introducir normativa vigente, pero sí podemos ir enlistando los valores y principios.

Dra. Araceli Lucio, comparto en que hay una confusión entre principios y valores, es importante conocer qué tipo de profesional entregamos a la sociedad, en eso los principios es la promoción de la educación humana y cultural. Tenemos que evidenciar las cualidades y característica que estamos entregando a nuestros estudiantes y a la sociedad, un principio es la interculturalidad.

Ing. Ramiro Jaramillo, quienes hemos trabajado en el ámbito de la planificación, debemos ir identificando bien cuáles son los principios y cuáles son los valores.

Dr. Ulices Barragán, estamos agregando un artículo más sobre los valores.

Ing. Ramiro Jaramillo, falta un valor preponderante que es la justicia.

Ing. Nelson Monar, debe haber sentido de pertinencia, igualdad, integridad.

Ab. Nancy Solarte, se puede agregar principios gubernamentales de la Constitución de la República.

Ing. Ramiro Jaramillo, este tema yo lo realizo con los alumnos, los valores de una u otra manera es un detonante importante en la educación, la diversidad de la interculturalidad es un principio, la calidad de trabajo es un principio.

Dr. Hugo Núñez, uno de los principios debe ser la calidad.

Por secretaria se da lectura, a conceptos de valores y principios.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

VALORES

Los valores son cualidades de un sujeto o un objeto. Son agregados a las características físicas o psicológicas, es decir, son atribuidos a una persona u objeto por un individuo o un grupo social. Es una cualidad conferida, una estimación negativa o positiva.

La existencia de un valor es el resultado de una interpretación que la sociedad realiza sobre la utilidad, importancia o interés de un objeto o persona de acuerdo a sus criterios o interpretación. Son una proyección sentimental.

Los valores como la honestidad, respeto, lealtad, solidaridad, amor, sinceridad y otros construyen virtudes necesarias en nuestro ambiente social. Los valores se delimitan a una cultura, grupo, tradición o religión.

PRINCIPIOS

Los principios son leyes o reglas que se cumplen o se siguen como un propósito con el fin de lograr un fin. Por ejemplo, una ley natural es un principio físico. Los principios de un sistema o disciplina son el reflejo de las características esenciales de ese sistema. Es decir, son necesarias para que un sistema o sociedad pueda funcionar. En el caso de principios científicos, son necesarios para utilizar dicho sistema.

Dra. Araceli Lucio, debemos armonizar las relaciones sustantivas de la Universidad, que se identifique los principios de la Institución.

Dr. Hugo Núñez, hay que tomar en cuenta que luego, todo esto va a ser evaluado, el respeto debe estar en el acápite de valores no en principios, en el debate de la Asociación de Profesores se dio más importancia a los principios que a los valores.

Tenemos como valores: Respeto, honestidad, transparencia, justicia, servicio, responsabilidad.

Ing. Ramiro Jaramillo, insisto, falta un valor preponderante que se llama justicia.

Dr. Carlos Domínguez, al hablar de la autonomía significa libertad.

Dr. Hugo Núñez, uno de los principios que debe incrementarse en la Universidad, es la libertad pedagógica, está relacionado con la confianza, la seguridad.

Tenemos como principios: Actitud proactiva, aprendizaje continuo, calidad, orientación a los resultados, trabajo en equipo, unidad en la diversidad e interculturalidad.

Dr. Ulices Barragán, no sé compañeros si seguimos debatiendo en la tarde, y suspendemos la sesión.

Siendo las 13h00 se suspende la sesión, para reinstalarse a las 14H30.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Siendo las 14H35, se reinstala el pleno del Consejo Universitario, 9con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán,** Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana,** Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla,** Vicerrector Administrativo – Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte,** Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar Gavilánez,** Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez Sánchez,** Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López Bravo,** Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Lic. Rodrigo Monteros Montero,** Representante de los Servidores y los Trabajadores; **Ab. Nancy Solarte,** Procuradora; actúa como Secretaria General, **la Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo M.**

AUSENTES: Dr. Telmo Yánez Olalla, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Edison Gavilánez Gavilánez,** Representante Estudiantil; **Ing. Mercedes Pilco,** Representante de los Graduadas y Graduados.

INVITADOS: Dr. Hugo Núñez, Presidente (E) de la Asociación de Profesores; el Lic. Rolando Viteri Naranjo, Presidente de la Asociación de Empleados; el Dr. Rimael Núñez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Dr. Ulices Barragán, buenas tardes compañeros, gracias por su presencia, vamos a continuar con la sesión, señora secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum el mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, vamos a continuar con el análisis de los artículos del estatuto.

Art. 9- Emblemas Oficiales

Art. 10- Fecha, aniversario y celebración cultural

Dr. Carlos Domínguez, deberíamos poner solo aniversario y celebración cultural, y en el tercer párrafo, cambiar y ubicar solo "considerado patrimonio cultural intangible de la ciudad de Guaranda y de la Provincia Bolívar".

Art. 11- De la autonomía responsable, del patrimonio, financiamiento y rendición de cuentas.

Dr. Ulices Barragán, aquí tenía la idea la Dra. Lucio, como está por eliminarse la Contraloría, deberíamos solamente dejarlo como sistema de control y se elimina Contraloría General del Estado.

Art. 12- Principio de Cogobierno

Art. 13- Órgano de carácter colegiado

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dr. Carlos Domínguez, yo sugeriría que se ponga Órgano Colegiado Superior.

Art. 14- Órgano Colegiado Superior.

Dr. Carlos Domínguez, una pregunta, al Consejo Universitario, se considera al máximo organismo, o a la autoridad.

Ing. Marco Lara, al máximo organismo.

Art. 15- De la estructura organizativa de la Universidad Estatal de Bolívar. - Es la siguiente:

PROCESOS GOBERNANTES

GESTIÓN DE GOBIERNO INSTITUCIONAL

- Consejo Universitario

GESTIÓN DE DIRECCIÓN

GESTIÓN DE DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

- Rectorado

GESTIÓN DE DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Vicerrectorado Académico

GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN

- Vicerrectorado de Investigación y Vinculación

PROCESOS SUSTANTIVOS O AGREGADORES DE VALOR

GESTIÓN ACADÉMICA DE FACULTAD

- Consejo Directivo de Facultad
- Gestión de Facultad

GESTIÓN ACADÉMICA DE EXTENSIONES

- Consejo Directivo de Extensión
- Gestión de Extensión

GESTIÓN DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS

- Gestión del Departamento de Idiomas

GESTIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

- Gestión de Dirección Académica

GESTIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTÍNUA

- Dirección de Posgrado

PROCESOS ADJETIVOS O HABILITANTES

PROCESOS ADJETIVOS O HABILITANTES DE ASESORÍA

GESTIÓN DE ASESORIA

COMITÉS Y COMISIONES INSTITUCIONALES

- Comité Consultivo de Graduados
- Comité de Ética
- Comité Editorial
- Comisión Académica
- Comisión de Investigación y Vinculación
- Comisión de Aseguramiento de la Calidad
- Comisión Administrativa

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

- Comisión de Baja de Bienes
- Comisión de Escalafón
- Comisión de Género.

GESTIÓN JURÍDICA
- Procuraduría

PROCESOS ADJETIVOS O HABILITANTES DE APOYO
GESTIÓN DE APOYO
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
- Dirección de Talento Humano

GESTIÓN FINANCIERA
- Dirección Financiera

GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
- Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física

GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
- Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad

GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
- Secretaría General

GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
- Dirección de Servicios Institucionales

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Dr. Ulices Barragán, esto es sacado del Manual Organizacional por procesos.

Dr. Carlos Domínguez, ¿qué pasa con la Dirección de Talento Humano?, porque seguimos con la observación de la Contraloría, ¿qué se ha hecho al respecto, se ha hecho las consultas del caso?, porque claro está que en la LOSEP indica que debemos tener una unidad de talento humano.

Ing. Marco Lara, la observación era que no había resolución de Consejo Universitario para la creación de la Dirección de Talento Humano, con toda la estructura y funciones.

Dr. Ulices Barragán, para el ejercicio de observancia y para cumplir con la observación de parte de Contraloría, se ha enviado la resolución de Consejo Universitario.

Dra. Araceli Lucio, cuando se aprobó el Manual por Procesos se dijo que se incluya la Comisión de Género, que es mandatario, entonces no sé si esa comisión está inmersa en la dirección de servicios institucionales.

Ing. Marco Lara, de acuerdo al rediseño de carreras todo lo formativo en cuanto a cultura física, idiomas e informática, ya van dentro de la misma malla, la situación de cultura está dentro de vinculación, ahí pueden desarrollar teatro, música, todas esas cosas.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dra. Araceli Lucio, el idioma ingles consta en los rediseños, pero por ejemplo en turismo tienen ingles los 10 ciclos, pero independientemente de la aprobación en malla tiene que aprobar el B2. Insisto, eso no satisface mucho dentro de la formación del estudiante.

Dr. Ulices Barragán, de la sesión mantenida ayer, fuimos elogiados por haber generado un enlace directamente entre vinculación e investigación, porque en otras universidades el trabajo es individualizado y lo mejor que se puede haber hecho es unir estas dos actividades.

Dra. Araceli Lucio, pero sería bueno implementar actividades que ayuden a la formación cultural, empecemos incrementando el arte universitario.

Ing. Marco Lara, dentro de la formación integral del estudiante, podemos poner como una formación transversal.

Dr. Oswaldo López, esto se puede hacer como formación transversal que hace la universidad para compartir, transpolar los conocimientos. Tenía una inquietud con respecto a postgrado, en el 2015 se aprobó que se genera la unidad de capacitación continua bajo la dependencia de posgrado, propongo de igual manera que se haga constar en posgrado la capacitación y educación continua, esto se genera a partir de propuesta del Vicerrectorado, del Departamento de Posgrado, de las Facultades, cada cual hace ese trabajo de manera aislada y no se puede consolidar. Ejemplo, estamos generando unas cuantas propuestas, dos diplomados o un diplomado o tal vez como especialidad, una encaminado a la didáctica y pedagogía de la educación superior, hay docentes nuevos, y ellos han ganado experiencia por el tiempo de servicio, pero hay que especializar a los docentes en estos conocimientos, vamos a proponer especialidad en estadística aplicada a la investigación, esto es para los compañeros docentes y trabajadores que quiera, esto se genera en posgrado y puede ser una actividad de vinculación. Ayer conversábamos con Juan Holguín que es tecnólogo de la comisión permanente de postgrado del Consejo de Educación Superior y ya hay el visto bueno para que se trate la aprobación de la Maestría en Desarrollo Local, ahí está un módulo que puede ser impartido a todas las personas con unas 120 horas de duración, yo propongo que sea gestión académica y capacitación continua.

Dra. Araceli Lucio, este documento debe evidenciar una instancia interna que debería ser como último proceso habilitante, en la estructura debe aparecer la coordinación editorial, caso contrario ¿quién haría eso?

Dr. Carlos Domínguez, algo que no aparece en la estructura es el Archivo General.

Ing. Marco Lara, eso está dentro de la Secretaría General.

Dr. Carlos Domínguez, el Departamento de Bienestar Estudiantil es importante dentro de la Universidad, últimamente hemos asistido a eventos organizado por el Departamento, ellos ofertan los servicios y productos que brindan a los estudiantes,

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Ing. Ramiro Jaramillo, la estructura por procesos es diferente, sin embargo, las estructuras por proceso se grafican a la antigua, pero guardando la estructura por procesos, en el tema que se está hablando, es una coordinación que abarca varios ámbitos, bienestar universitario no veo el problema que pertenezca acá, lo que hay que ver es la magnitud que va a tener cada área, hay que guardar coherencia con lo tradicional. Abajo va a haber jefaturas y dentro de ellas incluso habrá secciones. Lo que interesa es que en la estructura haya facilidad.

Dr. Hugo Núñez, en este Estatuto, claramente se ve que se ha excluido al Presidente de la Asociación de Profesores. Es cierto que en la conformación de Consejo Universitario están los que han sido elegidos por votación, pero los Decanos son designados por el señor Rector, entonces la propuesta de la Asociación de Profesores es que los decanos actúen también solo como invitados.

Ing. Marco Lara, el Presidente de la Asociación de Profesores es invitado.

Art. 17- Ponderación del voto

Ing. Marco Lara, esta ponderación se la ha hecho de acuerdo a lo establecido en la LOES, hay que aclarar que el representante de los administrativos votará solo en asuntos administrativos.

Dr. Ulices Barragán, hay que dejar claro cómo se sacaron esos porcentajes, en el CES nos van a pedir eso.

Para efectos de contabilización de votos: Rector y Vicerrectores tienen el 24%, decanos 16%, representantes de profesores e investigadores 45%, representantes de estudiantes 15% sumando el 100%

Para el tratamiento de asuntos administrativos se integrarán a este órgano los representantes de los servidores y trabajadores contabilizando los votos de la siguiente forma: Rector y Vicerrectores tienen el 24%, decanos 16%, representantes de profesores e investigadores 42%, representantes de estudiantes 15%, trabajadores 3% sumando el 100%

Art. 18

Dr. Hugo Núñez, quiero transmitir una observación que se hizo en el seno de la Asociación, que se agregue un inciso en el que, en caso de empate diga que el Rector tenga voto dirimente.

Dra. Araceli Lucio, pero como ya hemos visto los porcentajes, es imposible que haya empate.

Lic. Rodrigo Montero, hay casos, por ejemplo, en las sesiones de Consejo Universitario cuando es en la mañana y en la tarde, en la mañana hay quórum y en tarde no hay quórum

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Art. 19- Requisitos para ser representante de los profesores investigadores.

Dr. Carlos Domínguez, eliminar la palabra requisitos

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 23- Deberes y atribuciones

Dr. Oswaldo López, está como atribución autorizar los concursos de merecimientos y oposición para docentes titulares, pero solo dice para profesores, y para los empleados y trabajadores?

Dr. Ulices Barragán, deberíamos agregar esa parte también.

Art. 25- Son requisitos para ser Rector

Dr. Ulices Barragán, tiene que estar en concordancia con el literal d) haber realizado o publicado al menos 6 obras de relevancia

Ing. Ramiro Jaramillo, la gran mayoría de docentes no ingresaron por concurso de méritos y oposición, en la actualidad hay que cumplir con la norma de acuerdo a la Ley de Educación Superior.

Dr. Ulices Barragán, la ley nace en el 2010, y hoy en día es una norma obligatoria que hay que cumplir, hay docentes que entraron por concurso de méritos y oposición a partir de la publicación de la norma.

Dra. Araceli Lucio, es necesario indicar que ha habido procesos y procedimientos para la selección de personal titular desde el año 1996.

Art.26- Subrogación o reemplazo

Dra. Araceli Lucio, sugiero se subrogue primero el Vicerrector Académico y a falta de este el Vicerrector de Investigación.

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 29- Deberes y atribuciones del Rector

Dra. Araceli Lucio, en el literal c) dice Presidir o delegar las comisiones: administrativas, baja de bienes muebles y remates; en el literal r) presidir las diferentes comisiones, se unifica el literal r al c, se elimina el literal r.

CAPÍTULO IV GESTIÓN DE DIRECCIÓN ACADÉMICA, SECCIÓN 1ª DEL VICERRECTOR ACADÉMICO.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: +(593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Art. 30- Vicerrector Académico

Dr. Carlos Domínguez, debe ser del desarrollo, agregar.

Art. 31- Requisitos para ser Vicerrector Académico

Siendo las 17H16, ingresa a la sesión el señor Edison Gavilánez, representante estudiantil

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 32- Subrogación o reemplazo en ausencia del Vicerrector Académico.

Ing. Nelson Monar, en ausencia definitiva o temporal, debe asumir el Vicerrector de Investigación y no el Decano más antiguo.

Ing. Ramiro Jaramillo, mi punto de vista es, en caso de ausencia temporal del Vicerrector Académico, debe asumir el cargo el Decano más antiguo, cumpla o no con los requisitos.

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 45.- Atribuciones del Consejo Directivo

Ing. Ramiro Jaramillo, quisiera analizar el por qué no se ha tomado en cuenta a los administrativos para que Consejo Directivo resuelva sus inconvenientes, muchas de las veces las compañeras secretarias se sienten desprotegidas.

Dr. Ulices Barragán, no sé qué casos se pueden ventilar en Consejo Directivo, el personal administrativo está sujeto a la LOSEP, es por eso que no se ha tomado en cuenta para las resoluciones de Consejo Directivo.

Ing. Marco Lara, es más ahora ni siquiera la universidad puede resolver algún inconveniente con los empleados y trabajadores, ahora se tiene que enviar al Ministerio de Trabajo, son ellos los que resuelven estos casos, quitaron estas competencias a las instituciones.

Lic. Rolando Viteri, no existe un código, Consejo Directivo de facultades no tienen la potestad de tomar decisiones sobre el personal administrativo, ni en bien ni en mal, ahora todo se trata en el Ministerio de Trabajo.

Ing. Ramiro Jaramillo, este planteamiento lo hice porque hay empleados que han acudido a mí, dicen que en la facultad no hay quién les atienda, frente a lo que dice el Presidente de la Asociación de Empleados, retiro mi pedido.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dra. Araceli Lucio, una propuesta, en el literal d) del mismo artículo, sería importante incluir "con la planificación institucional", caso contrario cada facultad va traer su planificación.

Ing. Marco Lara, no está dentro de la planificación académica.

Dra. Araceli Lucio, no está aprobado la planificación académica, debe estar aprobado en la facultad, sobre la base de la planificación anual.

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 48- Deberes y atribuciones del decano

Dr. Hugo Núñez, agregar en el literal n) Garantizar la gestión y el funcionamiento de laboratorios, granjas experimentales y otros escenarios de aprendizaje, para fortalecer la formación académica de los estudiantes.

Dr. Ulices Barragán, no sé si mañana en la mañana podemos continuar con el análisis.

Se suspende la sesión siendo las 19H20, para reintegrarse el viernes 25 de enero de 2019 a las 09H00.

En la ciudad de Guaranda a los veinticinco días del mes de enero de dos mil diecinueve, siendo las 09H15, se reinstala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria segunda, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán,** Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana,** Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo – Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte,** Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar Gavilánez,** Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Martha López Quincha,** Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López Bravo,** Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Sr. Edison Gavilánez Gavilánez,** Representante Estudiantil; **Ab. Nancy Solarte**, Procuradora; actúa como Secretaria General, **la Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo M.**

AUSENTES: Dr. Telmo Yánez Olalla, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduadas y Graduados; **Lic. Rodrigo Monteros Montero,** Representante de los Servidores y los Trabajadores.

INVITADOS: Dr. Hugo Núñez, Presidente (E) de la Asociación de Profesores; el Lic. Rolando Viteri Naranjo, Presidente de la Asociación de Empleados; el Dr. Rimael Núñez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia, señora secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, vamos a continuar con el análisis del Estatuto.

Art. 55- Consejo de Extensión

Dr. Oswaldo López, debería ser que pueden ser reelegidos por una sola vez consecutivamente o no, falta esta última parte.

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 60- Coordinador de Extensión

Dra. Araceli Lucio, una pregunta, el Director de Extensión, está dentro del jerárquico?

Ing. Marco Lara, no, él no está dentro del jerárquico, se ha determinado que solo Decanos, Vicedecanos o su equivalente, entre en el jerárquico.

Dr. Oswaldo López, sería bueno que se ponga en el jerárquico, sería un incentivo para los compañeros.

Ing. Marco Lara, cuando hicimos la consulta al CES sobre el jerárquico de las autoridades y directores, contestaron que los niveles jerárquicos eran Rector, Vicerrectores, Decanos, Vicedecanos o de igual jerarquía, como directores no tienen nivel jerárquico.

Dr. Oswaldo López, sin querer entrar en polémica, por las relaciones que se mantiene con otras universidades, en todas ellas todos los directores tienen jerárquico, por ejemplo Posgrado tiene una remuneración específica, en este caso la extensión está creciendo, nosotros como posgrado hemos propuesto que un maestría se ejecute en San Miguel, eso ya incrementa facilidades y responsabilidades también.

Ing. Marco Lara, dejemos así como está y luego hagamos una consulta al CES para que todas las direcciones puedan entrar al jerárquico, pero si se abre una maestría en San Miguel, nada tiene que ver el director. Pero estoy de acuerdo que todos los directores deben tener un aliciente económico. Pero insisto hagamos las consultas del caso.

Dra. Araceli Lucio, si ya se cierra la posibilidad de que el Director de la Extensión no tenga nivel jerárquico, entonces se debe considerar la posibilidad de crear el Decanato de la Extensión.

Dr. Oswaldo López, en la Universidad de Milagro, todos los directores tienen el incentivo económico como nivel jerárquico.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Ing. Ramiro Jaramillo, quisiera plantear dos cosas, la primera y en concordancia de lo que dice Oswaldo, definitivamente los puestos directivos no solo debe tener a las personas idóneas sino que también deben tener un incentivo para que asuman de mejor manera su trabajo, el gran problema que nosotros tenemos es que a veces en los petitorios redactamos mal y nos responden lo que no queremos que nos responda, entonces la redacción debe ser importante y hacerla bien y así puedan las personas acceder a esos incentivos. Segunda, es cierto que ahora estamos sujetos a ciertas cosas, pero mañana tal vez se pueda hacer, por eso debemos dejar abierto, si dejamos así en el Estatuto será imposible hacerlo.

Ing. Marco Lara, aquí no estamos oponiéndonos, hay que hacer el trámite, la consulta al CES.

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 62- deberes y atribuciones

Ing. Ramiro Jaramillo, agregar en el literal c) Presentar informes al Director de la Extensión sobre el desarrollo académico.

Dr. Oswaldo López, agregar en el literal f) elaborar conjuntamente con los profesores del área.

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 65- Requisitos para ser Director

Lic. Martha López, dentro de los requisitos para ser Director del Departamento de Idiomas debe tener la suficiencia de inglés B2.

Ing. Marco Lara, pero ahí estamos direccionando que solo sea de inglés.

Dra. Araceli Lucio, hay el pedido de Lic. Oswaldo Culqui que se implemente los idiomas de francés y mandarín.

Dr. Ulices Barragán, incluso hay pedidos para que se dicte cursos de idiomas a niños de edad escolar.

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 69- Requisitos para ser Director

Ing. Ramiro Jaramillo, esto actualmente existe?

Dr. Ulices Barragán, si se creó.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf. + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dra. Araceli Lucio, en la primera sesión de Consejo Universitario de esta gestión, se creó esta dirección, pero por problemas financieros no se ejecutó.

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 72- Requisitos para ser Director

Dra. Araceli Lucio, los directores de investigación y de posgrado no deberían ser doctores?

Ing. Marco Lara, el problema es que no tenemos muchos doctores.

Art. 73- Deberes y atribuciones

Dr. Oswaldo López, ayer había manifestado, que se agregue gestión académica de posgrado y capacitación continua, hay varios compañeros docentes que tienen cuarto nivel, pero sin embargo requieren de actualización en especialización, no solo para pregrado, también la capacitación para posgrado, aplicado a varios temas de acuerdo a su maestría o doctorado, si es necesario tener capacitación continua a los docentes, propongo que sea: Gestión Académica de Posgrado y Educación Continúa.

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 89.- Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación:

Dra. Araceli Lucio, quiero proponer una atribución que sería "proponer la actualización de dominios institucionales"

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 92.- Comisión Administrativa.-

Ing. Ramiro Jaramillo, cuando habla de los profesores dice que será designado de entre los miembros de Consejo Universitario y de los administrativos solo dice designado, por qué así?

Dr. Ulices Barragán, lo que pasa es que los profesores representantes a Consejo Universitario son 5 y el representante de los empleados y trabajadores es uno.

Ing. Ramiro Jaramillo, tengo muchas dudas de que tenga que haber aquí un Director de Talento Humano, no lo digo porque no haya, sino que ya está en servicios institucionales, por eso habrá que ver luego si en esta comisión sigue como miembro el Director de Talento Humano.

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 96.- Comisión de Escalafón

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: +(593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Ing. Nelson Monar, aquí se debería tomar en cuenta el número de profesores, somos 5 facultades, entonces debería seguir funcionando así, un representante por cada facultad.

Dra. Araceli Lucio, es verdad, ahora funciona con 5 profesores, uno por cada facultad, además debería constar una secretaria y un técnico informático.

Ing. Marco Lara, ahí debería constar también el Director Financiero.

Dr. Hugo Núñez, el Director Financiero es quien da la certificación presupuestaria.

Dr. Ulices Barragán, el Director Financiero va a ser un obstáculo cuando se solicite la certificación presupuestaria.

Ing. Marco Lara, hay que corregir, en lugar de tres, quedaría: "Un representante de los profesores e investigadores por cada Facultad designados por el Consejo Universitario" y "actuará como secretaria la persona encargada de llevar el expediente de escalafón institucional".

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 100- Procurador General

Dr. Ulices Barragán, compañeros, podemos reunirnos el lunes 28 de enero de 2019, para tratar desde el Artículo 100 del Estatuto.

Ing. Ramiro Jaramillo, el lunes estaríamos llegando a una aprobación en primer debate, hay preocupación de parte de los docentes, existe muchas inquietudes, pediría que en el trayecto de la tarde nos hagan llegar los artículos que ya se han revisado, para que los docentes puedan hacer una revisión, con eso para el segundo y definitivo debate ya se traiga las observaciones.

Dr. Ulices Barragán, está bien, que el Ing. Rosillo como ha llevado estas reformas, al igual que la señora secretaria, que se remita a los compañeros los artículos que ya se han revisado y corregido.

Dra. Araceli Lucio, quisiera pedir también que se analice los indicadores para la confección del distributivo al igual que el calendario académico, en marzo ya tendríamos matriculas.

Dr. Ulices Barragán, habría problema al tratar eso también en la próxima sesión, para el segundo debate nos tomaría unos dos días, y aquí se verá puntualmente qué artículo tendremos que analizar bien, la mayoría de artículos no tienen mucho inconveniente, el segundo debate lo trataríamos el miércoles y jueves y el viernes enviar la matriz.

Ing. Ramiro Jaramillo, señor Rector, hay un inconveniente, la otra semana es la última de clases, y ya tenemos programadas actividades y habría el riesgo de que no haya quórum.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dra. Araceli Lucio, pero podríamos analizar por acápites.

Ing. Ramiro Jaramillo, se podría trabajar también con lo que dice la estructura organizacional de la universidad, para que vaya en concordancia con lo de las jefaturas, eso va a ayudar para el cumplimiento adecuando de las cosas, esto en bienestar de las facultades, porque a veces no hay tiempo para hacer las actividades, por ejemplo en titulación se ubica 4 horas, cuando se necesitaría por lo menos medio tempo solo para esto, entonces no sé si esto se considera, hay que garantizar la eficiencia y calidad de educación de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ulices Barragán, en las Disposiciones Transitorias podríamos ir ubicando las que fueren necesarias. Otra cosa es que no todo el Estatuto va a ejecutarse de inmediato, por más que la norma lo diga, algunas cosas serán imposibles de ejecutarlas.

Ing. Ramiro Jaramillo, la aprobación del Estatuto nos va a permitir ver la necesidad de más recursos, muchas de las veces nos exigen en el Estatuto pero no hay dinero para ejecutarlo.

Dr. Ulices Barragán, el 100% del Estatuto entrará en vigencia a partir de la nueva elección, porque por ejemplo el Vicerrector de Investigación y Vinculación no podría todavía entrar en vigencia y también el Vicerrector Administrativo Financiero puede quedar sin funciones, fue electo para un periodo, y tampoco puede asumir las funciones el otro Vicerrectorado, lo mismo pasa con los Vicedecanatos, la SENESCYT es el ente rector de las políticas presupuestarias.

Dra. Araceli Lucio, tengo una propuesta de poner dos instancias para elaborar el proceso de transición que sería Talento Humano y Planeamiento.

Dr. Ulices Barragán, entonces compañeros, llegamos hasta el artículo 100, nos reuniríamos el lunes 28 de enero a partir de las 09H00.

Siendo las 14H00 se suspende la sesión, para reanudarse el lunes 28 de enero de 2019, a las 09H00.

En la ciudad de Guaranda a los veintiocho días del mes de enero de dos mil diecinueve, siendo las 09H15, se reinstala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria segunda, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán,** Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo – Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte,** Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar Gavilánez**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez Sánchez,** Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López Bravo,** Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Sr. Edison Gavilánez Gavilánez,** Representante Estudiantil; **Lic. Rodrigo Monteros Montero,** Representante de los Servidores y los

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Trabajadores; actúa como Secretaria General, **la Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo M.**

AUSENTES: Telmo Yánez Olalla, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Mercedes Pilco,** Representante de los Graduadas y Graduados; **Ab. Nancy Solarte,** Procuradora.

INVITADOS: Dr. Hugo Núñez, Presidente (E) de la Asociación de Profesores; el Lic. Rolando Viteri Naranjo, Presidente de la Asociación de Empleados; el Dr. Rimael Núñez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia, señora secretaria tenga la bondad de constatar el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, continuamos con el análisis del artículo 100.

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 105.- Deberes y Atribuciones del Director de Investigación y Vinculación.- Son las siguientes, de acuerdo a la competencia específica de cada área:

Dra. Araceli Lucio, uno de los deberes debería ser "Actualizar de manera periódica el sistema de investigación y vinculación institucional", en el literal c) en lugar de la palabra determinar líneas, debe ir "proponer líneas"; poner en el literal d) Actualizar de manera periódica el sistema de investigación y vinculación institucional

Dr. Oswaldo López, en el literal n) no debería ser formular, debería ser "proponer".

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 111.- Deberes y Atribuciones del Director Financiero

Dr. Hugo Núñez, una observación en la codificación, debería ser doble aa, ab, ac, así sucesivamente.

Dr. Ulices Barragán, en esto se puede utilizar numeración o literales del abecedario, cuando se pasa de la letra z, se utiliza así, doble aa, doble bb, doble cc, etc.

Ing. Ramiro Jaramillo, está bastante amplio este artículo, se entiende que desaparece el Vicerrectorado Administrativo Financiero, los deberes y funciones pasan al Director Financiero.

Dr. Ulices Barragán, así es, todas las funciones del Vicerrector Administrativo Financiero pasan a la dirección financiera.

www.ueb.edu.ec

Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dra. Araceli Lucio, yo sugeriría que la Dirección Financiera presente un informe trimestral.

Ing. Ramiro Jaramillo, se debería incrementar que debe presentar obligatoriamente un informe cuatrimestral de la ejecución.

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 114.- Deberes y Atribuciones del Director de Construcción y mantenimiento de la infraestructura física.-

Ing. Ramiro Jaramillo, aquí también se debería incrementar que presenten un informe cuatrimestral al seno de Consejo Universitario.

Art. 115.- Dirección de Talento Humano. - Es la encargada de administrar los subsistemas o procesos de talento humano, a través de la aplicación de la normativa legal y técnica, así como, la implementación de una cultura organizacional que propenda al desarrollo personal y profesional para el mejoramiento de la gestión institucional.

Dr. Oswaldo López, con respecto la denominación de Talento Humano, en la LOSEP dice unidad de administración de Talento Humano, cuál quedaría, dirección o unidad de administración.

Dr. Ulices Barragán, los mismos entendedores dicen que son las mismas actividades que realizan.

Ing. Ramiro Jaramillo, de lo que conozco no ha habido cambios, de la estructura anterior que se manejaba sé sigue llevando así, es decir son jefaturas que dependen de las direcciones, al momento que se haga este cambio va a haber un cambio remunerativo, la Dirección de Talento Humano tendría una remuneración más alta, la unidad administrativa de Talento Humano tendría la remuneración más baja, las funciones van a ser las mismas, económicamente va a haber un cambio.

Dra. Araceli Lucio, en concordancia con lo que manifiesta, habría la posibilidad de implementar una estructura de carácter administrativo, en los últimos tiempos Talento Humano se ha dedicado a realizar solo cambios, pero no de los administrativos, entonces eso nos hace falta y habría que reconsiderar, hemos dejado de lado todo lo de carácter administrativo.

Ing. Ramiro Jaramillo, actualmente Talento Humano se encarga incluso de transporte, cuando eso es administrativo, la jefatura de Talento Humano se encarga de realizar el proceso de reclutamiento de personal que es muy amplia, entonces se debe considerar para la jefatura de servicios institucionales.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dr. Hugo Núñez, Talento Humano ha venido cambiando, con la finalidad de potenciar el accionar de las personas dentro de una institución, es por eso que dentro del análisis técnico de las Unidades Administrativas de Talento Humano; hay jefaturas que realizan procesos de reclutamiento de personal, son las encargadas de desarrollar cursos, capacitaciones, etc., en la narración se da una administración rígida y no una administración técnica, la persona que venga a este cargo debe tener conocimiento en administración técnica, mi criterio, debe mantenerse como dirección, en otras Universidades tienen como dirección y le da más jerarquía.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros.

Dr. Oswaldo López, no creo que le de mayor jerarquía la dirección, yo hacía la pregunta por lo que dice la LOSEP, si estamos tratando la optimización de recursos, deberíamos hacerlo, en la LOSEP dice la unidad administradora de Talento Humano, que bien podría ser ubicada dentro de la unidad de servicios institucionales y el responsable seria el Director de Talento Humano para ser más concordante con lo que dice la LOSEP. Pero como aquí se manifiesta, si se va a dejar para el segundo debate, podemos debatirlo ahí, pero me mantengo en la idea que fácilmente puede estar bajo la dirección de servicios institucionales.

Dr. Hugo Núñez, dejémoslo como esta, Dirección de Talento Humano.

Ing. Marco Lara, pero eso se debería poner en las funciones.

Ing. Ramiro Jaramillo, es verdad, en deberes y atribuciones se podría agregar, pero si podríamos agregar algo más en el concepto, propongo, "es la encargada de administrar los subsistemas o procesos de talento humano a través de la aplicación de la normativa legal, para mejorar la gestión institucional mediante el desarrollo de una cultura organizacional y profesionalización del talento humano, que propenda el trabajo en equipo".

Dr. Ulices Barragán, lo que dice la primera parte es la encargada de administrar los subsistemas o procesos de talento humano a través de la aplicación de la normativa legal, eso está bien, todo debe darse de acuerdo.

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 117.- Deberes y Atribuciones del Director de Talento Humano

Dr. Carlos Domínguez, buenos días pidiendo las debidas disculpas por llegar atrasado, la compañera que estuvo en la sesión anterior no me informo bien que hoy a las 09H00 era la sesión. En el literal b) esta lo de la planificación, pero está repetido en el literal k) con el ee) sobre la evaluación del personal, no sé si deberíamos fusionar los dos y añadir que deberían hacer la evaluación anualmente Talento Humano del personal a su cargo, quedando así: l) Coordinar la Evaluación anual del Desempeño del personal administrativo y evaluar al personal a su cargo en concordancia con las normas legales y disposiciones establecidas por el Ministerio de Trabajo;

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Ing. Ramiro Jaramillo, pero aquí están personal administrativo, se han hecho estas evaluaciones?, como se han hecho estas evaluaciones?.

Ing. Marco Lara, no se ha hecho, la norma establece que la evaluación sea anual.

Dr. Oswaldo López, en el literal a), mi pregunta es, de qué va a desarrollar la planificación operativa, porque si le dejamos así, la planificación operativa la hace planeamiento, entonces si deberíamos aclarar que es la planificación de TH.

Dra. Araceli Lucio, en el literal i) agregar según su competencia, en el literal z) Realizar seguimiento interno al cumplimiento de las normas técnicas de seguridad y salud ocupacional;

Dr. Carlos Domínguez, agregar un literal que diga: realizar el plan anual de las vacaciones institucional.

Ing. Ramiro Jaramillo, agregar en el literal n) efectuar estudios de clima y satisfacción laboral, se debería eliminar la palabra pacientes en el literal doble bb) lo correcto es del personal.

Dr. Hugo Núñez, lo que yo veo que no está claro es, la exposición de enfermedades al personal administrativo.

Ing. Ramiro Jaramillo, deberíamos poner que de Talento Humano se cree políticas de incentivo, que no es solo de dinero, otra cosa es que falla bastante en la inducción, tiene que ver mucho en los procesos de la institución, por ejemplo en el hospital, entró un nuevo médico y no lo presentaron nunca y cuando hubo una cirugía no sabían quién era el doctor que iba a operar, entonces eso si se debería plantear esto de las inducciones.

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 120.- Deberes y Atribuciones de la Secretaría General

Ing. Ramiro Jaramillo, no sé cómo está la documentación institucional, no sé si hay un espacio en donde funciona el archivo general.

Dr. Ulices Barragán, se estaba manejando la idea de implementar un archivo general, pero lamentablemente la falta de dinero es lo que nos perjudica. Pero ya se ha estado manejando la implementación de este archivo general, que es obligatorio, pero al igual que otras universidades se ha dicho que paulatinamente se va a ir implementando.

Ing. Ramiro Jaramillo, es importante que se implemente el archivo general.

Dr. Ulices Barragán, en los procesos de evaluación institucional es muy importante este archivo.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dr. Carlos Domínguez, eso se ha venido conversando desde hace tiempo y se ha pedido también la unidad de servicio al usuario, a donde llega toda la documentación, y de donde sale la información, además la implementación del sistema digital, que puede ser el QUIPUX, que ya empezaron con eso, pero siempre hay alguien que se resiste a los cambios, pero si deberíamos hacerlo, con esto se utilizaría otro sistema, ahí necesitamos un scanner de alta resolución para que los documentos ya vayan directamente a los involucrados.

Art. 121.- Dirección de Bienestar y Servicios Institucionales.

Dra. Araceli Lucio, quiero hacer una corrección que es de forma el título debe ir: Dirección de Bienestar y Servicios Institucionales, en el concepto, bienestar universitario.

Dr. Ulices Barragán, se modifica, lo que dice la ley es que haya una unidad.

Dra. Araceli Lucio, quedaría "Dirección de Bienestar y Servicios Institucionales.

Ing. Marco Lara, se agrega al Art. 121.

Ing. Ramiro Jaramillo, deberíamos poner bienestar, pues es darle más importancia que a las otras direcciones, debería quedar como está el concepto.

Dr. Carlos Domínguez, antes era servicios generales; era el área de limpieza

Ing. Ramiro Jaramillo, en el tema de servicios institucionales, tiene recursos humanos, está inmerso transporte, seguridad, limpieza, etc. Está en las funciones, señor Rector para la próxima sesión solicito ver en el gráfico la estructura organizacional para tener una mejor visión.

Dr. Carlos Domínguez, no debe perderse la estructura.

Ing. Marco Lara, un administrador puede administrar servicios institucionales.

Ing. Ramiro Jaramillo, en términos estructurales de una función, todos tenemos jefes, hay que darle uno y debe ser un líder.

Art. 123.- Deberes y Atribuciones del Director de Servicios Institucionales

Ing. Ramiro Jaramillo, estos deberes y atribuciones están definidos de acuerdo a los departamentos que están inmersos aquí, pero si vamos a incrementar otras, ya deberíamos ubicar, por ejemplo la universidad mantiene algunos arrendamientos, deberíamos poner quién va a manejar esto, porque de lo contrario todo va al Rector, entonces ya deberíamos ver que otras unidades van a entrar aquí.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dra. Araceli Lucio, en el literal d) deberíamos incrementar "y su mejoramiento continuo", también deberíamos poner que se debe actualizar el plan de gestión del riesgo, puede ser otro: "implementar espacios que fomenten el arte"

Dr. Hugo Núñez, si se va a crear posteriormente la coordinación de bienestar, también debería crearse la coordinación administrativa para que se desconcentre algunas funciones, estas funciones están muy complejas y puede ser que no se cumplan, con esta desconcentración va a tener mayor fluidez.

Ing. Marco Lara, es verdad lo que dice el Ing. Jaramillo, existe en este departamento algunas dependencias que se van a encargar de tareas específicas, por ejemplo, en la administración de bienes hay el analista 3, existe el administrador de vehículos también está como analista 3, entonces se debe entender que el Director no va a hacer todas estas cosas.

Dra. Araceli Lucio, hay que evidenciar la atención a los grupos vulnerables. Proponer y realizar el seguimiento de adecuación de espacios para personas con discapacidad, la principal gestión de la dirección es gerencial, agregar en el literal m) accesos, adaptación curricular y otros.

Dr. Hugo Núñez, se debería agregar un literal que diga: Mantener una base de datos actualizada en la cual se determine el número, tipo y porcentaje de discapacidad en la institución;

Sr. Edison Gavilánez, una pregunta, ¿el Departamento de Bienestar Estudiantil tiene psicólogo?.

Dr. Ulices Barragán, si hay psicólogo, en el Departamento de Bienestar Universitario.

Sr. Edison Gavilánez, pero esta persona debería acudir a las aulas, muchas veces necesitamos ayuda, necesitamos de la asistencia de Bienestar y no porque estemos locos, con la profesional podemos conversar abiertamente y contarle los problemas que tenemos, y nos puede guiar, aconsejar y buscar una solución, sería importante que la profesional asista a los estudiantes en problemas de diferente índole, incluso hacer seguimiento a estudiantes vulnerables.

Ing. Ramiro Jaramillo, es un trabajo contundente.

Dr. Carlos Domínguez, cambiar en el literal h) Garantizar la ejecución de los programas de becas, ayudas económicas y sociales; con la finalidad de cumplir con lo determinado en la normativa legal.

Lic. Rodrigo Montero, en el ámbito deportivo hay que ver la representatividad de los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar, dentro y fuera de la provincia.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dr. Hugo Núñez, hay que velar por el cumplimiento del Reglamento de becas y ayudas económicas.

Dr. Ulices Barragán, la misma ley dispone de las ayudas económicas.

Dra. Araceli Lucio, agregar en el literal n) Implementar componentes alternativos en la formación integral estudiantil; en el literal i) Gestionar la implementación y utilización de espacios: recreativos, de estudios y de descanso, para mejorar la calidad de vida estudiantil; en el literal doble gg) Coordinar con autoridades y profesores investigadores la actualización bibliográfica; en el literal v) agregar en el literal y) Identificar, analizar y determinar los riesgos existentes en la Universidad Estatal de Bolívar, con la finalidad de reducir sus vulnerabilidades ante eventos adversos;

Dr. Ulices Barragán, suspendamos la sesión compañeros, para retomar en la tarde.

Se suspende la sesión, siendo las 13H00, para reanudarse a las 14H30.

Siendo las 14H40, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán,** Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana,** Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla,** Vicerrector Administrativo – Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte,** Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar Gavilánez,** Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez Sánchez,** Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López Bravo,** Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Sr. Edison Gavilánez Gavilánez,** Representante Estudiantil; **Lic. Rodrigo Monteros Montero,** Representante de los Servidores y los Trabajadores; actúa como Secretaria General, **la Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo M.**

AUSENTES: Telmo Yánez Olalla, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Mercedes Pilco,** Representante de los Graduadas y Graduados; **Ab. Nancy Solarte,** Procuradora.

INVITADOS: Dr. Hugo Núñez, Presidente (E) de la Asociación de Profesores; el Lic. Rolando Viteri Naranjo, Presidente de la Asociación de Empleados; el Dr. Rimael Núñez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Dr. Ulices Barragán, buenas tardes compañeros, gracias por su presencia, vamos a continuar con el análisis del Estatuto.

Art. 126.- Deberes y Atribuciones del Director de Tecnologías de la Información y comunicación.

Dra. Araceli Lucio, no debería ser plantear sino desarrollar en el literal g) Desarrollar proyectos de innovación tecnológica; quién se va a hacer cargo de la plataforma.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dr. Ulices Barragán, todo eso va a manejar el coordinador de carrera.

Dr. Carlos Domínguez, también debe garantizar el funcionamiento y manejo de la página web de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dra. Araceli Lucio, entonces en todas las facultades va a estar presente un informático. Porque para mantenimiento siempre ha estado Rodrigo y Johnny, pero para el manejo de la página web debe estar otra persona.

Lic. Rodrigo Montero, ahora estamos la Dra. Amarilis Lucio, la Ing. Gina Valencia encargados de un proyecto de educación virtual.

Dra. Araceli Lucio, además este espacio debe garantizar el buen servicio de internet.

Dr. Carlos Domínguez, si no nos garantizan ellos, ¿quién nos garantiza el funcionamiento del internet? debe estar siempre con alguien que permita que el sistema funcione bien, es decir los compañeros de informática.

Dr. Ulices Barragán, eso es verdad, pero no se puede dejar en manos de una sola persona todo este sistema, ahora es el SIANET quien se encarga de todo la academia.

Dra. Araceli Lucio, recuerden que en derecho ya hubo vulneración de notas, de manera permanente debe haber el sistema.

Lic. Rodrigo Montero, nosotros estamos en buen camino con el data center, no va a haber problemas en el servicio de internet, de eso depende la academia, pero para eso se hace necesario la inversión, son equipos que tienen un costo elevado, pero ya se está implementando los equipos. En definitiva, en una institución la comunicación es lo primordial, en todas ellas debería haber una comunicación eficaz.

Dr. Ulices Barragán, automáticamente ya viene la implementación del sistema.

Lic. Rodrigo Montero, las seguridades da el propio sistema.

Dr. Carlos Domínguez, ¿la radio no se identifica como un medio de comunicación?, pues ya no la veo en ninguna parte del estatuto.

Ing. Marco Lara, lo que pasa que a la radio se le ha considerado como una figura aparte, este es un medio que se utilizara para la comunicación de la Universidad Estatal de Bolívar, se quiere implementar haciendo un nexo con la carrera de comunicación social, ellos están haciendo practicas ahí. Hay que agregar en el literal d) internet.

Dra. Araceli Lucio, sería interesante que se haga constar a la radio como un medio de comunicación, y se haga constar la función que tiene, por favor agregar un literal que diga: Precautelar la vulnerabilidad de la información institucional, cambiar la palabra

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

determinar por "proponer" en el literal i) Proponer políticas, manuales de procedimientos y normativa interna para la Gestión Tecnológica.

Dr. Hugo Núñez, está mezclado los servicios institucionales con las tecnologías de la información, salvo su mejor criterio, yo sugiero que la radio y el Departamento de Comunicación pase a ser servicios institucionales

Ing. Marco Lata, la tecnología de la información tiene que ver con lo académico, aquí es de nivel administrativo, que va a utilizar para el soporte de la academia, es cierto. Las redes sociales también se utilizan para comunicarnos.

Dra. Araceli Lucio, al área de conocimiento debe vincularse al área de la carrera de Comunicación Social.

Dr. Ulices Barragán, hay que tomar en cuenta que no implique aumento de sueldos. La única figura que nos puede dar solución es la escala jerárquica. Otro tema es pensar en aquellas direcciones que han estado ganando jerárquico, por ejemplo Relaciones Internacionales que se ha eliminado.

Dra. Araceli Lucio, en la Dirección de Planeamiento como se une con evaluación, se mantiene el jerárquico.

Ing. Ramiro Jaramillo, sobre este tema hay personas muy preocupadas, unos por el tema de Informática y el otro por el tema de Departamento de Comunicación, mi criterio, se debería separar la parte técnica con la de comunicación, la parte comunicacional es importante en la publicidad, se está mezclando las cosas y no se da importancia al tema de comunicación.

Dr. Hugo Núñez, quienes hicieron las diferencias son los Ingenieros en Informática Comunicacional.

Ing. Ramiro Jaramillo, una puntualización, parece que fuera un monstruo el área de comunicación, debería ser Dirección de Tecnología de la Comunicación.

Dr. Carlos Domínguez, compañeros hay que tomar en cuenta que lo que ponemos en palabras, eso implica recursos económicos, vamos a quitar los 5 vicedecanatos, pero va a haber 18 coordinadores, y de dónde vamos a sacar los recursos económicos, hay que tomar en cuenta muchas cosas.

Dra. Araceli Lucio, cuál es la diferencia de un grado a otro, es de $200.00, si usted va a ser Director de Carrera se le aumenta $200.00.

Ing. Marco Lara, eso no se puede hacer, hay que crear el puesto de Director de Carrera, compañeros no se puede crear este puesto.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dr. Hugo Núñez, el tema de darle autoridad académica es que cumplan con todos los requisitos, para ser coordinadores de carrera deben ser los docentes titulares, los profesores contratados terminan y se van, yo pienso que debe darse la coordinación de carrera a un docente titular.

Ing. Marco Lara, todos los puestos de autoridades, decanatos son de libre nombramiento y remoción.

Dr. Carlos Domínguez, no estamos cuantificando las horas de gestión, $1,500.00 estamos pagando por gestión.

Dr. Oswaldo López, no consideramos los permisos que nos han dado para el estudio, hay que tener en cuenta a los titulares, pero hay que voltear los ojos a los contratados también.

Ing. Marco Lara, compañeros, no se puede pagar más de $1,800.00 a un docente, así tenga el título de PhD.

Ing. Ramiro Jaramillo, nosotros estamos haciendo un nuevo Estatuto, y hacernos de la vista gorga no está bien, que las personas vayan a las áreas que sean necesarias, todo esto como que nos hace regresar a los Vicedecanatos.

Ing. Nelson Monar, se elimina 5 Vicedecanatos y vamos a tener 18 coordinadores académicos, cómo se va a regular en la parte presupuestaria, ¿se regresa a los Vicedecanatos y se le da más funciones?

Ing. Marco Lara, por lo que vivimos en la Universidad Estatal de Bolívar, quienes han sido soporte son los Directores de Carreras y solo se va a pagar a los auxiliares, si les damos 30 horas en la parte administrativa y 10 horas académicas, hay que cumplir con la normativa legal, compañeros les informo que hasta el momento no se ha acreditado los sueldos porque hay un déficit presupuestario, se autorizó con el señor Rector se pague a todos los docentes titulares y personal administrativo, vamos a tener inconvenientes con el personal de contrato.

Dra. Araceli Lucio, Ing. Lara, usted hace su análisis, hay la supresión de los Vicedecanatos y dónde está ese presupuesto.

Dr. Ulices Barragán, nunca se ha reconocido las horas como directores, y eso es lo que se está analizando, hay que aprovechar la oportunidad que nos brinda la LOES con su reforma que nos permite reformas nuestros Estatutos. La Universidad Técnica de Babahoyo no ha podido todavía conciliar la situación del Estatuto, pero ellos han presentado mínimas reformas, sin debates, sin nada, pero eso es condenable, porque si se puede mejorar el Estatuto. Estamos llegando a la parte final, pero veo que si la LOES nos da este beneficio, debemos aprovechar, de aquí a futuro pueden implementar cualquier tipo de reformas, hablar de ciertos espacios que ya han hecho comentario de que van a ganar un jerárquico y tenemos la posibilidad de unificar carreras, son 18 carreras, con 18 coordinadores con jerárquico, entonces se generó en algunos compañeros que quieren ir a

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

colaborar, ese es el asunto, pero no podemos subir por subir, hay que hacer los estudios correspondientes, tenemos que aprovechar esta oportunidad, ahora, si vemos la posibilidad de volver a los vicedecanatos, tendremos que debatirlo. Sigamos analizando esta dirección compañeros, si separamos o la dejamos como única, yo creo que debería quedar como tal.

Dra. Araceli Lucio, al analizar la situación económica, un profesor gana por hora 46 dólares, pero un coordinador ganaría 76 dólares.

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 128.- Tipología y tiempo de dedicación docente

Dr. Ulices Barragán, les informo que se insertó este artículo, porque la matriz remitida por el CES pide de acuerdo a la ley.

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 147.- Derechos de los empleados.

Lic. Rolando Viteri, en el literal i) a que se refiere actualización de datos.

Dr. Ulices Barragán, por ejemplo, cuando hay cambio de apellidos, necesariamente se tiene que actualizar estos datos.

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 151.- Derechos de los Trabajadores.

Dra. Araceli Lucio, creo que debería incrementarse dentro de los derechos, que se deben dar las condiciones necesarias para que cumplan con su función.

Sr. Edison Gavilánez, una pregunta, los viáticos da la universidad a los señores choferes?, porque los estudiantes cuando viajan por las giras de observación dan los viáticos a los conductores, ellos manifiestan que la Universidad ya no les da viáticos.

Ing. Marco Lara, si se les da los viáticos a los compañeros conductores, deben presentar los informes y justificativos y piden la reposición.

Sr. Edison Gavilánez, nosotros cuando hemos salido hemos puesto de nuestro bolsillo los viáticos para los choferes.

Dra. Araceli Lucio, para evitar estos inconvenientes hay que darles un tanto por ciento a los señores conductores para que viajen y cumplan con sus funciones. Tenemos que corregir esto.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dr. Ulices Barragán, lo más práctico sería hacer el reclamo.

Se continúa con el análisis de las reformas del Estatuto de la UEB.

Art. 159.- Requisitos para aprobación de cursos, niveles o su equivalente.

Dr. Carlos Domínguez, pero se aprueba cursos, niveles o materias?

Dr. Oswaldo López, esa pregunta es buena, cuando arrastran se matricula en una sola materia, entonces se debe agregar después de la palabra niveles o su equivalente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Dr. Oswaldo López, en la Disposición Transitoria octava, dice que los recursos de la Dirección de Relaciones Internacionales formará parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, pienso que al ser la academia la razón de ser de la universidad y tiene más peso que la Dirección de Tecnologías, y que me disculpen las tics, estos recursos deberían destinarse a la Dirección Académica.

Ing. Marco Lara, esto va a entrar en vigencia en el siguiente periodo fiscal, hay que remitir al CES y serán ellos quien determine si las direcciones entran en el jerárquico o no.

Dr. Oswaldo López, yo no estoy diciendo para posgrado, sino para la Dirección Académica esos recursos económicos.

Dra. Araceli Lucio, algo que quería proponer, si desaparece el Departamento de Cultura Física y el de Informática, ¿quién se va a hacer cargo de todo esto?, hay estudiantes que están en estos departamentos.

Ing. Marco Lara, en la Dirección Académica va a haber un problema, una de las Transitorias dice que el Vicerrectorado Académico seguirá en funciones por el periodo que fue electo, entonces ¿qué va a hacer el Director Académico, si todas las funciones han sido trasladadas allá?

Dr. Oswaldo López, esa coordinación ya debería funcionar inmediatamente, va a tener que hacerse cargo de las Direcciones de Cultura Física y de Informática, las carreras de diseños todavía están en los institutos.

Ing. Marco Lara, yo le pregunto, ¿qué va a pasar por ejemplo con posgrado?, porque se le pasa todas las atribuciones al Rector, ¿entonces le vamos a dejar sin funciones al Rector?

Dr. Oswaldo López, no estoy diciendo que se deje sin funciones al Rector ni a la Vicerrectora, lo que digo es que se ponga una Transitoria para no dejar esto en el aire, la persona que va a ser el Director de Investigación y Vinculación debe tener conocimientos de proyectos.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Ing. Marco Lara, en el CES nos dijeron claramente que las coordinaciones académicas no entran al jerárquico, ¿ustedes creen que alguien quiera hacerse cargo de la coordinación académica sin tener un incentivo?

Dra. Araceli Lucio, pero se podría hacer una consulta para ver si se podría en el próximo año económico que esta dirección entre al jerárquico. La coordinación académica tiene y debería ser más amplio.

Dr. Carlos Domínguez, pero ¿por qué poner una transitoria con dedicatoria para que esos recursos de Relaciones Internacionales vayan a la Dirección Académica?, yo creo que debemos eliminar esta transitoria.

Dr. Ulices Barragán, al eliminar el Departamento de Relaciones Internacionales, los recursos económicos pasan a la cuenta de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Carlos Domínguez, para mí, se debe eliminar la Disposición Transitoria octava.

Ing. Ramiro Jaramillo, las Disposiciones Transitorias numerales 8, 9, 10 y 11 estarán sujetas cómo quedan las direcciones, por ejemplo, la dirección de Talento Humano. En el numeral 11 habría que cambiar, poner al final "e inducción"

Dr. Ulices Barragán, no sé si mañana en la tarde nos reunimos para aprobar en segundo debate, en la mañana tenemos que preparar con Marco el archivo con las matrices que nos enviaron del CES, es una jornada bastante dura la que nos toca, no sé si para el segundo debate vayamos analizando por capítulos o por secciones.

Ing. Ramiro Jaramillo, según entiendo mañana seria la sesión para aprobar en segundo debate, entonces no habría tiempo para que los compañeros docentes hagan los aportes del caso, de todas maneras no sé si habrá la posibilidad de contar con la visualización de la estructura para poder contar con eso que nos ayudará muchísimo a comprender lo que tenemos. Insisto, la Disposición General Primera me eriza la piel, dice que el presente Estatuto entrará en vigencia de manera inmediata una vez aprobado por Consejo Universitario, sobre todo porque hemos detectado que probablemente vamos a tener un problema de carácter económico que haga casi imposible que este Estatuto se ponga en práctica el 100%, ojalá el Creador nos ilumine a todos y hagamos lo más adecuado porque nos pondríamos la soga al cuello con un Estatuto sin tener los recursos económicos necesarios.

Dr. Ulices Barragán, vamos a invitar el área financiera y a talento humano, sin el ánimo de que se genere una polémica, nosotros ya hemos trabajado en primer debate y estamos casi seguros de que tenemos el conocimiento de las cosas, ellos serán solamente asesores en determinado momento. Nosotros somos los que debemos tomar la decisión final.

Ing. Marco Lara, creo que en el segundo debate la atención se va a tomar en ciertos asuntos que haya conflicto, en los demás no creo que vayamos a pasar mucho tiempo, no

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

sé si el tratamiento en segundo debate se haga desde el miércoles en la mañana, y así poder preparar el documento final.

Dr. Ulices Barragán, por eso consulto, serian dos días bien trabajados.

Ing. Ramiro Jaramillo, no hay que olvidar que aquí estamos docentes y esta semana es crucial en cuanto a lo académico, por eso mis salidas de la sesión, entonces pienso que mañana deberíamos tratar en segundo debate los artículos en los que no hay mucho problema. Lo otro tendrá que ver con las designaciones de autoridades, la forma de cómo se va a nombrar, pero la piedra angular es determinar cómo queda la estructura de la institución, y sin tener recursos económicos va a ver problemas, yo pediría que mañana se analice temas menos conflictivos.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA: Una vez cumplido el proceso de transición establecido en el presente estatuto, deróguese toda la normativa legal que se oponga al mismo.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente estatuto entrará en vigencia a partir de la aprobación de Consejo Universitario.

Dr. Ulices Barragán, compañeros con esto hemos concluido el análisis en primer debate de las reformas al Estatuto, entonces mañana martes 29 de enero en la mañana nos reunimos para elaborar el documento final y en la tarde analizamos los artículos que no tienen mucho inconveniente, eso ya para el segundo y definitivo debate.

RCU – 01 – 2019 – 0005

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN PRIMER DEBATE LAS REFORMAS AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

Concluye la sesión siendo las 17H45 y para certificar lo actuado, firman:

DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE

ANGELICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

AGB/LAM.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador